GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep./2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES HACE

CONSTAR:

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de promoción cultural, mercadeo y ventas de las ofertas académicas suscriptas al área de Extensión y Proyección del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 disponen que estos** servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que analizada la documentación presentada por la señora ALEXANDRA LÓPEZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 31321252, certificó la formación académica requerida con el título Licenciada en arte teatral con especialización en Gerencia Social y certificando la experiencia laboral superior a un año requerida, se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales y la hoja de vida, los documentos que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objete contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali, los 26 días del mes de enero de 2024.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
RECTOR

Vo.Bo. Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.